

111685

(Comprendida en la clase 51)

111685

111685



Rep. 640.-

H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por = Procedimiento para la transmisión de imágenes o fotografías = a favor de la R/S. Telefunken Gesellschaft für drahtlose Telegraphie m.b.H., residente en Berlin (Alemania) Hallasches Ufer, 12.-

=====

El objeto del presente invento es un procedimiento para la transmisión de imágenes, en el cual para evitar las perturbaciones del servicio, por medios de los fenómenos de fading o debilitación, se cambia la onda emisora durante aquel. Según el invento, el procedimiento consiste en que la variación de la onda emisora se realice en el corto intervalo existente entre la exploración de dos diversas líneas de la imagen o dos grupos de líneas de la misma. Una disposición de esta clase puede consistir, por ejemplo, en emplear un contacto rotatorio, que se acople con la disposición de exploración y

111685

- 2 -



cuyos puntos de conexión accionen un órgano que varíe la frecuencia de la onda emitida en el momento entre la exploración de dos líneas de la imagen. Tales variaciones de frecuencia puede naturalmente tener lugar de diversa forma, por ejemplo gracias a que por el contacto se intercala o desconecta una corriente continua que sirve para imanar una bobina de reacción con núcleo de hierro, con lo cual se afecta la autoinducción. Gracias al contacto se puede igualmente conectar y desconectar un dispositivo de accionamiento que accione a un condensador. También en ciertas circunstancias puede obtenerse un aumento de frecuencia en la forma conocida por cierre en cortocircuito de una resistencia.

Gracias a una variación automática de la frecuencia de esta clase se consigue que las líneas de la imagen sucesivamente exploradas se transmitan por diversas frecuencias y como según se sabe, es rarísimo que los fenómenos de fading se observen simultáneamente para varias frecuencias se consigue mejorar la transmisión.

Por lo que respecta al empleo de este procedimiento y a las disposiciones en el punto receptor, se debe en general provocar en conformidad con la frecuencia variada de la onda emisora, otra variación automática correspondiente de los aparatos en el punto receptor, por ejemplo sirviéndose de un aparato de superposición y variando con preferencia la frecuencia de la superposición de manera que siempre se conserve el mismo tono receptor. Sin embargo, también puede trabajarse sin variar la frecuencia de superposición a saber, cuando su aparato se ajuste a una frecuencia que es igual a la frecuencia de la onda emisora mas larga, aumentada en la mitad de la frecuencia diferencial de dos ondas emisoras. Entonces permaneciendo inalterado el ajuste del aparato de superposición se obtiene el mismo tono diferencial de las dos ondas emisoras. Si para la transmisión se emplean on-



das emisoras que se diferencian considerablemente, entonces en ciertas circunstancias puede ser necesario variar las relaciones de sintonización en el lado receptor en conformidad con la variación de las ondas en el lado emisor. Para estos casos la disposición receptora se debe naturalmente adoptar de manera que sincrónicamente con la variación de la longitud de las ondas en el lado emisor tenga lugar la variación de la sintonización en el lado receptor. Si por el contrario, las variaciones de la onda emisora son muy pequeñas, entonces la disposición receptora puede permanecer inalterada. Si ahora el procedimiento según el invento se ha de emplear en una u otra de las formas descritas, esto depende de las condiciones de cada servicio y de las longitudes de onda empleadas. En lugar de variar la onda transportadora en el lado emisor puede también variarse la onda de modulación intermedia empleada, pues esto lleva consigo necesariamente también la variación de la frecuencia transportadora. Por ejemplo puede variar se el tono del disco perforado utilizando uno de ellos en el lado emisor.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Un procedimiento para la transmisión de imágenes o fotografías por medio de ondas cortas electromagnéticamente, caracterizado porque en el intervalo entre la exploración de dos líneas o grupos de líneas de la imagen se varía la frecuencia de la onda transportadora o la frecuencia de modulación de la misma.

2.- Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque en el lado receptor tiene lugar, sincrónicamente con el cambio de ondas en el lado emisor, una variación de



la frecuencia de superposición de manera que permenezca constante el tono de oscilación.

3.- Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque en el lado receptor, sincronicamente con la variación de la onda emisora, tiene lugar una variación correspondiente de la sintonización del receptor.

4.- Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque empleando un aparato de superposición en el lado receptor, la frecuencia del mismo se ajusta de manera que se origine el mismo tono de oscilación para las dos ondas emisoras empleadas.

5.- Una disposición para poner en práctica el procedimiento reivindicado en el punto 1, caracterizada por un dispositivo que varia la onda emisora en el intervalo entre dos líneas o grupos de líneas de la imagen.

6.- Una disposición para poner en práctica el procedimiento reivindicado en el punto 5, caracterizada por un contacto rotatorio que se acopla con la disposición exploradora que realiza la variación de la frecuencia al cambiar las líneas de exploración.

7.- Una disposición para poner en práctica el procedimiento reivindicado en el punto 2, caracterizada por un dispositivo que permite variar la frecuencia de superposición en conformidad con la variación de la frecuencia emisora.

8.- Una disposición para poner en práctica el procedimiento reivindicado en el punto 3, caracterizada porque se prevé un dispositivo que varia automáticamente la sintonización del receptor en conformidad con la variación de la frecuencia de la onda emisora en el lado emisor.

9.- Una disposición para poner en práctica el procedimiento reivindicado en el punto 4, caracterizada por un receptor de

111685



- 5 -

superposición cuya frecuencia es igual a la frecuencia y a la onda emisora mas *longitud* aumentada en la mitad de la frecuencia diferencial de las dos ondas emisoras.

10.- Procedimiento para la transmisión de imágenes o fotografías.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de cinco páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, á 2 de marzo de 1929.

Leocadio López y López

P.P.=

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Leocadio López y López', written over a horizontal line.